



## INFORME DE PRENSA

Ecós de la reforma a la salud que pasa ahora a la plenaria de la Cámara

# **Hospitales públicos ya no tendrían que depender de la venta de servicios para subsistir. Talento humano en salud sería laboralizado**

Una vez aprobada la Reforma a la Salud en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, ahora el debate se concentrará en la plenaria de la misma corporación, por eso, el gremio de los hospitales públicos destacó lo aprobado hasta el momento. De convertirse en ley, esas decisiones impactarán a cientos de las denominadas, hasta el momento, empresas sociales del estado, que hoy prestan servicios médicos al grueso de la población colombiana en muchos sitios del país.

La directora Ejecutiva de la Asociación de Hospitales Públicos, ACESI, Olga Lucía Zuluaga Rodríguez dijo que lo más importante, relacionado con el sector, es que, de ahora en adelante, los cerca de mil prestadores públicos, ya no tendrán que concentrar sus esfuerzos en vender servicios para poder sobrevivir. Las que se denominan hoy Empresas Sociales del Estado se transformarán en Instituciones de Salud del Estado.

“El actual modelo desgastó a los equipos directivos de los hospitales públicos y los desvió de su verdadero objetivo que es la calidad, oportunidad y respeto en la atención a los usuarios. Convirtió a los directores en gerentes, no solamente de ventas, sino de casas de cobranzas, porque como consecuencia de lo anterior, la gran mayoría de los intermediarios (las EPS), optaron por no pagar o en el mejor de los casos, dilatar la cancelación de las facturas. Eso devastó a la red pública hospitalaria, y la tiene al borde de su colapso total”, aseguró.

Como fue aprobada la reforma en la Comisión Séptima, la financiación de la operación estará, de ahora en adelante, a cargo del estado. En ese mismo sentido, la laboralización es otra buena noticia, toda vez que el talento humano (equipos médicos en todos sus niveles, asistencial y logísticos) ya no tendrá que depender de contratos de prestación de servicios, sino que ingresarán a la nómina de los hospitales con todas sus prestaciones sociales y estabilidad laboral. “Este último punto es fundamental, porque le da dignidad a esos seres

humanos que entregan todo de sí, para salvar vidas. Ellos también son colombianos que tienen familias y proyectos de vida, que debemos proteger”, indicó.

Oros puntos fueron destacados por ACESI: el usuario deberá ser atendido en el sitio más cercano a su residencia y se abre la posibilidad de implementar la estrategia de atención primaria, fundamental para identificar las necesidades de la población entre otros aspectos.